



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020230053700)
SANDRA MILENA TOVAR VALENCIA
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 129708
STP8046-2023
FALLO 25 DE ABRIL DE 2023

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija veintiocho (28) de agosto de 2023, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado **LUIS ANTONIO HERNANDEZ BARBOSA**, mediante providencia del 25 de abril de 2023, **DECLARAR IMPROCEDENTE** la demanda de tutela promovida por el apoderado judicial de SANDRA MILENA TOVAR VALENCIA contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia y el Juzgado Promiscuo del Circuito de Santa Fe de Antioquia.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación, que se entenderá surtida dos (2) días después en aplicación a la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes intervinientes al interior de la acción de tutela No. 05042318900120220025700, en especial a la menor (A. M. T) (Accionante) y demás personas que puedan versen perjudicadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Auxiliar Judicial II

Revisó: Héctor B.
Realizó: Jorge P.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Héctor Leonel Blanco Maldonado

Código de verificación: 02D8E54105BBC31AE22786C3AF4864B428FE7EC6AE9763706B41D3C70FCC31EF